

Escanear
11-10-06
qms

29564
WEAPONSEG CIA. LTDA.

Vigilancia privada con guardias uniformados y armados
Protección a ejecutivos y Familiares
Seguridad bancaria e industrial

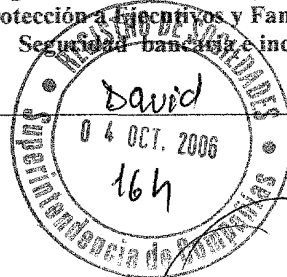
Quito, 03 de Septiembre del 2006

WEAPONSEG-OF-001-2006

Señor: Superintendente de Compañías.

Quito

usd 0,40



86608

Yo Hernán Alberto Tufiño Arellano, portador de la cedula de Identidad No. 171037283-8 domiciliado en el Barrio Santa María Pasaje F # 229B de esta Ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente de WEAPONSEG CIA.LTDA, comparezco ante su autoridad, para exponer y solicitar lo siguiente:

Según escritura pública del 27-07-05 ante el Notario Undécimo de Quito del Dr. Rubén Darío Espinosa. Otorgado: Por la Sra. Martha Piedad Córdova, por sus propios derechos; Y, en calidad de Apoderada del Sr. Víctor Emilio Sarango Villadolid y el Sr. Ángel Medardo Vera Rivera.

A favor del Sr. Hernán Alberto Tufiño Arellano y otros.

Con estos antecedentes solicito cambiar el nuevo detalle de socios para el periodo Económico del 2005.

Atentamente

Sr. Hernán Tufiño
Gerente General



OK p m

- El señor Angel Medardo Vera Rivera en la constitución era soltero.
- Cesión de participaciones ingresada al sistema

11/oct/2006
DM

QUITO

Ciudadela Santa María Pasaje G-229 B Tlfns. 3-410-276-09-607-5845

E-mail: weaponseg @ yahoo.com



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

WEAPONSEG CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

**Sra. Martha Piedad Vera Córdova, por sus propios
derechos y en calidad de apoderada del Sr.
Víctor Emilio Sarango Valladolid y Sr. Angel
Medardo Vera Rivera.**

A FAVOR DE:

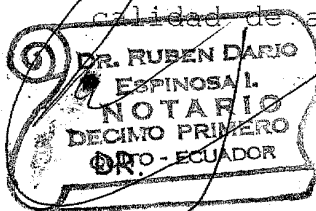
Sr. Hernán Alberto Tufiño Arellano y Otros.

CUANTIA : USD. \$ 1.084,00

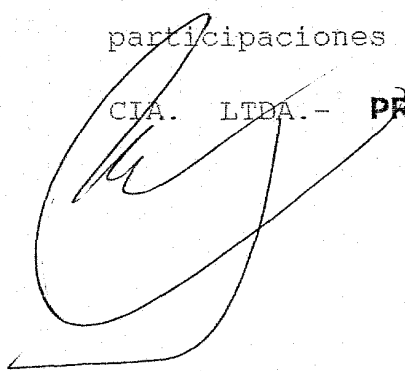
Dí:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y siete** de Julio del año dos mil cinco, ante mí, Doctor **Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **Martha Piedad Vera Córdova**, por sus propios derechos, y, en su calidad de apoderada de su esposo el señor Víctor



Emilio Sarango Valladolid, y del señor Angel Medardo Vera Rivera, según consta de los documentos habilitantes que se agregan; el señor **Hernán Alberto Tufiño Arellano**, por sus propios derechos; la señora **Beatriz Filomena Arellano Quitto**, por sus propios derechos; y, el señor **Leonidas Bolívar Montaña Chiriboga**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del señor Hernán Tufiño quien es de estado civil divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones de la compañía denominada WEAPONSEG CIA. LTDA.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the notary public, is written over the bottom left portion of the text.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO INDECIMO DE QUITO

parte en calidad de cedente comparece la señora MARTHA PIEDAD VERA CORDOVA, de ocupación ejecutiva, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno cuatro siete cuatro siete cuatro cuatro (070147474-4), por sus propios derechos, y en calidad de apoderada de su esposo VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID Y ANGEL MEDARDO VERA RIVERA, y por otra parte como CESIONARIOS los señores HERNAN ALBERTO TUFÍÑO ARELLANO, de ocupación ejecutivo, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero tres siete dos ocho tres guión ocho (171037283-8), la señora BEATRIZ FILOMENA ARELLANO QUITTO, de profesión profesora de Corte, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos uno cinco cuatro cinco seis guión seis (170215456-6) y el señor LEONIDAS BOLIVAR MONTAÑO CHIRIBOGA, de ocupación militar en servicio pasivo, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis cinco ocho tres guión



cuatro (170176583-4) todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía WEAPONSEG CIA.

LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de agosto de mil novecientos

noventa y ocho, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito,

debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha ocho de septiembre de mil

novecientos noventa y ocho.- Dos.- La señora MARTHA PIEDAD VERA CORDOVA, tiene quinientas cuarenta y

\$42. x 040

dos participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar, de valor cada una, por un monto total de

doscientos diez y seis dólares con ochenta centavos, misma que adquirió según escritura de

Cesión de Participaciones a los cónyuges PABLO GENARO VELASCO ALDAZ Y FELICIA BRITO RAMON,

celebrada ante el Notario Undécimo, de este cantón Doctor Rubén Darío Espinosa, el ocho de junio del

año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el quince de junio del dos mil.- Tres.- El

216.80



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

señor VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID, tiene mil ochenta y cuatro participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar, de valor cada una, por un monto total de cuatrocientos treinta y tres dólares con sesenta centavos, misma que adquirió al señor GUIDO GERARDO GRANDA VERA, según escritura de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Undécimo de este cantón, doctor Rubén Darío Espinosa, el ocho de junio del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de junio del dos mil.- **Cuatro.-** El señor ANGEL MEDARDO VERA RIVERA tiene mil ochenta y cuatro participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar, de valor cada una, por un monto total de cuatrocientos treinta y tres dólares con sesenta centavos, que fueron pagados en su totalidad al momento de la constitución de la compañía señalada en el numeral UNO de esta cláusula.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora MARTHA PIEDAD VERA CORDOVA, por sus propios derechos, y en calidad de apoderada de su esposo ceden y

Participaciones
1.084. acciones
x 0.40
= 433.60

1.084.

433.60



transfieren doscientos setenta y uno participaciones, de cero punto cuarenta centavos de dólar, cada una, por el valor de ciento ocho dólares con cuarenta centavos a la señora BEATRIZ FILOMENA ARELANO QUITTO. Al señor LEONIDAS BOLIVAR MONTAÑO CHIRIBOGA, ceden y transfieren doscientos setenta y un participaciones, de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una, por el valor de ciento ocho dólares con cuarenta centavos. Al señor HERNAN ALBERTO TUFIÑO ARELLANO, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su esposo VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID, ceden mil ochenta y cuatro participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una, por el valor de cuatrocientos treinta y tres dólares con sesenta centavos y en calidad de apoderada del señor ANGEL MEDARDO VERA RIVERA, cede mil ochenta y cuatro participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar, cada una, por el valor de cuatrocientos treinta y tres dólares con sesenta centavos, adquiriendo un total de dos mil ciento sesenta y ocho participaciones por el valor de ochocientos





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

3. 2

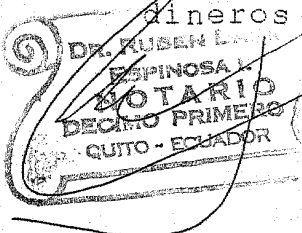
sesenta y siete dólares con veinte centavos, de las dos mil setecientas diez participaciones equivalente al cien por ciento que mantienen en la compañía WEAPONSEG CIA. LTDA.- En lo posterior en consecuencia de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía WEAPONSEG CIA. LTDA., quedará distribuido de la siguiente forma:

Nombre de los Socios	Capital Social	Porcentaje
HERNAN ALBERTO TUFIÑO ARELLANO	USD \$ 867,20	80%
BEATRIZ FILOMENA ARELLANO QUITTO	USD \$ 108,40	10%
LEONIDAS BOLIVAR MONTAÑO CHIRIBOGA	USD \$ 108,40	10 %

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los

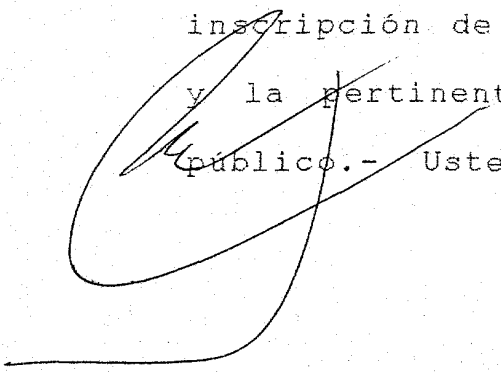
cesionarios señor HERNAN ALBERTO TUFIÑO ARELLANO, señora BEATRIZ FILOMENA ARELLANO QUITTO, y el señor LEONIDAS BOLIVAR MONTAÑO CHIRIGOGA, entregan a la señora MARTHA PIEDAD VERA CORDOVA, por sus propios derechos y por los derechos que representa la suma de MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES, al contado en moneda de curso legal, al momento de la suscripción del presente contrato,

dineros que los CEDENTES declaran haber



recibido a su entera satisfacción por concepto de todas las participaciones sociales y más beneficios que le corresponden en la compañía WEAPONSEG CIA. LTDA. así como los derechos que tienen en esta, declarando que renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior, tanto frente a la compañía, como frente a los cesionarios.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los

CESIONARIOS quedan autorizados para solicitar al Notario Undécimo de este cantón, para que anote al margen de la escritura de la constitución de WEAPONSEG CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones y siente en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera quedan autorizados para solicitar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación respectiva, en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón de este instrumento público.- Usted señor Notario se servirá





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

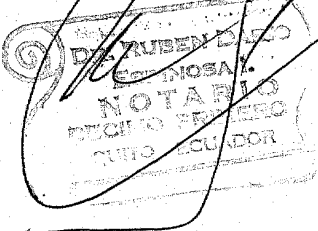
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Eliceo Chávez Tapia., Abogado con matrícula profesional número mil novecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. Martha Piedad Vera Córdova.
C.C.No. 07014744-4

Sr. Hernán Alberto Tufiño Arellano
C.C.No. 171037283-8

Sra. Beatriz Filomena Arellano Quitto
C.C.No. 140215456-6

Sr. Leonidas Botívar Montano Chiriboga.
C.C.No. 170176583-4





ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA WEAPONSEG CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2004.

En la ciudad de Quito a los veinte días del mes de Febrero del año 2004 a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz N.3687 y Circunvalación del Trole de esta ciudad de Quito se constituye la Junta Universal de socios de la compañía WEAPONSEG CIA. LTDA.

Con la presencia del cien por ciento del capital social quienes aceptan por unanimidad la celebración de la junta, esto es, el señor Víctor Emilio Sarango Valladolid con 1.084 participaciones, el señor Angel Medardo Vera Rivera con 1.084 participaciones, la señora Martha Piedad Vera Córdova, con 542 participaciones, por consiguiente se halla reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a 1.084 dólares con el fin de tratar el siguiente orden del día.

UNICO PUNTO

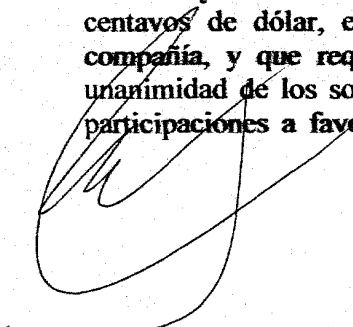
Autorización de los tres socios Martha Piedad Vera Córdova, Victor Emilio Sarango Valladolid, y Angel Medardo Vera Rivera para que cedan sus participaciones que tienen en la compañía.

Preside la junta el señor Angel Medardo Vera Rivera y la señora Martha Piedad Vera Córdova actúa en calidad de secretaria de la misma, quién deja constancia de asistencia de todos los socios.

La presidencia da inicio a la sesión para que se conozca y resuelva el único punto del orden del día aceptado y aprobado por todos los socios.

PUNTO UNICO

El socio Angel Medardo Vera Rivera informa a la junta universal de socios que desea vender la totalidad de sus 1.084 participaciones de 0.40 centavos de dólar que posee en la compañía al señor Hernan Alberto Tufiño Arellano.-El señor Victor Emilio Valladolid informa a la junta universal de socios que desea vender la totalidad de sus participaciones de 0.40 centavos de dólar que posee en la compañía al señor Hernan Alberto Tufiño.-La señora Martha Piedad Vera Córdova informa a la junta universal de socios que desea vender 271 participaciones a la señora Beatriz filomena Arellano Quito de 0.40 centavos de dólar y desea vender al señor Leonidas Bolivar Montaño 271 participaciones de 0.40 centavos de dólar, es decir en su totalidad las 542 participaciones que posee en la compañía, y que requieren la aprobación de la junta para perfeccionar la cesión.-Por unanimidad de los socios se acepta el pedido de cada uno y se aprueba la cesión de las participaciones a favor del señor Hernan Alberto Tufiño Arellano, de la señora Beatriz



Filomena Quitto y del señor Leonidas Bolivar Montaña Chiriboga y se autoriza al Gerente General de la compañía para que emita el certificado respectivo.

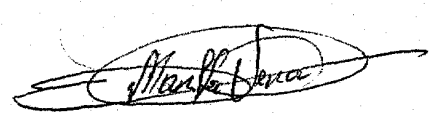
Siendo las 11H00 del día indicado la presidencia da por terminada la sesión de junta General Universal de socios, disponiendo un tiempo prudencial para la preparación y suscripción del acta.

La secretaria de la junta deja constancia de que estuvieron presentes durante la reunión de principio a fin, todos los socios asistentes.

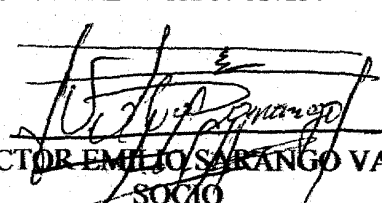
Los socios de conformidad con las normas legales vigentes, para dar validez a la reunión y todo lo acordado suscriben la presente acta.



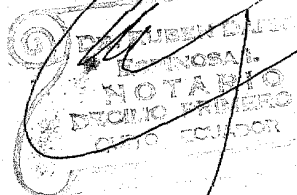
Sr. ANGEL MEDARDO VERA RIVERA
PRESIDENTE JUNTA



Sra. MARTHA PIEDAD VERA CORDOVA
REPRESENTANTE-WEAPONSEG CIA LTDA.
SOCIO- SECRETARIA-JUNTA



Sr. VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID
SOCIO



PODER ESPECIAL

Otorgado por: DON VÍCTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID.

A favor de: DOÑA MARTHA PIEDAD VERA CORDOVA.

NUMERO: QUINIENTOS NUEVE (509) .-

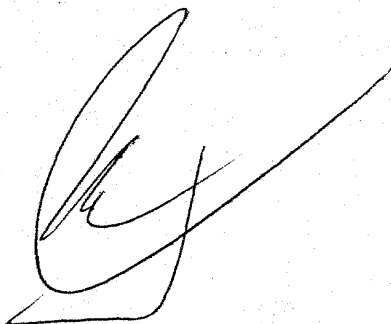
Fecha: Once de Febrero de dos mil cinco.

ANTONIO IZQUIERDO ROZALÉN

NOTARIO DE MURCIA

Gran Vía Salzillo, 7. Telfs: 968218473-214782. Fax: 220581.

30004 MURCIA..



10/2004



5Y3663467

PODER ESPECIAL**NUMERO QUINIENTOS NUEVE.-**

EN MURCIA, mi residencia, a once de Febrero de
dos mil cinco. -----

Ante mí, **ANTONIO IZQUIERDO ROZALEN**, Notario del
Ilustre Colegio de Albacete. -----

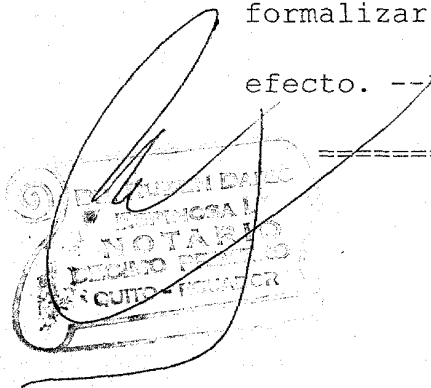
===== **COMPARECE:** =====

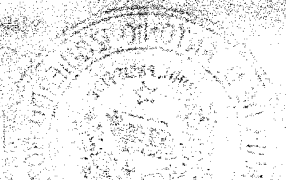
DON VICTOR-EMILIO SARANGO VALLADOLID, mayor de
edad, casado, empleado, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado en Las Torres de Cotillas
(Murcia), calle Alcalde de Móstoles, número 12,
bajo, con pasaporte de su nacionalidad, vigente,
número: 0700832934, del que obtengo fotocopia de la
página donde consta su fotografía, que dejo unida a
la presente matriz. -----

INTERVIENE.- En su propio nombre y derecho. ---

Lo juzgo con la capacidad legal necesaria para
formalizar el presente **PODER ESPECIAL**, y a tal
efecto. -----

===== **DICE OTORGA:** =====

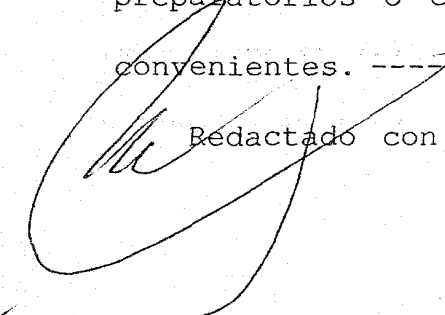




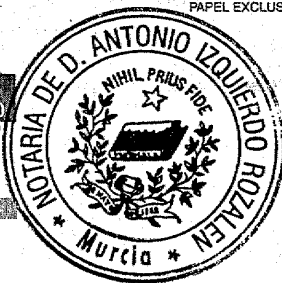
Que confiere poder especial tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester a favor de su esposa, **DOÑA MARTHA-PIEDAD VERA CORDOVA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito (Ecuador), con cédula de identidad, número: **0701474744**, para que en nombre y representación del poderdante y en exclusiva relación a todas las participaciones sociales de que es titular, en la mercantil, "**WEAPONSEG, CIA LIMITADA**", de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito (Ecuador), pueda realizar las siguientes facultades: -----

a) Venderlas, eligiendo al comprador o compradores; por el precio, pactos y demás condiciones que estime oportunos, percibir el precio, confesar haberlo recibido, o aplazarlo en todo o en parte, y, en tal caso, acordar o no garantías por el precio aplazado, aceptarlas, y cancelarlas por pago en su día. -----

b) Y a los fines indicados, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados, preparatorios o complementarios sean necesarios o convenientes. -----

 Redactado con arreglo a minuta facilitada por

10/2004



5Y3663466

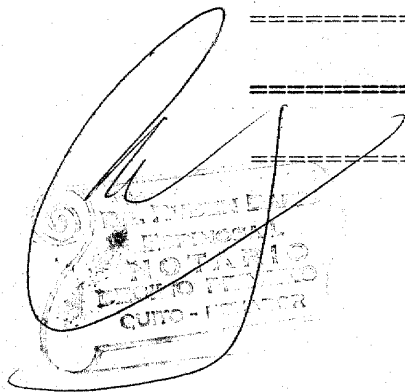
el compareciente. -----

Así lo otorga ante mí, después de ser leída la presente escritura por el compareciente y por mí el Notario, y enterado de su contenido la aprueba y firma conmigo, que doy fe de haber identificado al compareciente por medio de su reseñado documento, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficiente, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el marcado en el presente y el anterior correlativo.- Está la firma del compareciente. Signado: A. Izquierdo. Rubricado y sellado. -----

=====

=====DOCUMENTACIÓN UNIDA=====

=====



001880007 3

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PIAZA DE LA
MUNICIPALIDAD

3

PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DEL ECUADOR

Tip/Type: P
Codigo del país/Country Code: ECU
Pasaporte/Passport: 0700832934
Apellidos/Surnames: SARANGO VALLADOLID
Nombres/Given names: VICTOR EMILIO
Nacionalidad/Nationality: ECUATORIANA ECUADORIAN
Fecha de nacimiento/Date of birth: 31/05/1952
Sexo/Sex: M
Lugar de nacimiento/Place of birth: CALVAS
Fecha de emisi3n/Date of issue: 28/10/2002
Fecha de expiraci3n/Date of expiry: 28/10/2008

ORLANDO PAREDES
SUBDIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTOS DE VIAJE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



10/2004



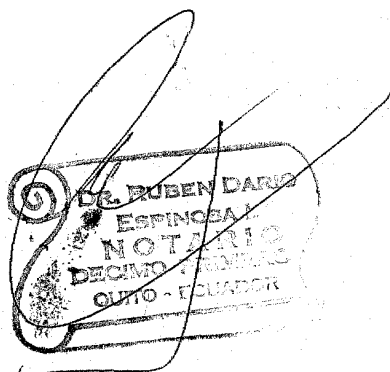
5Y3663465

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

=====

=====0-0-0-0-0-0-0-0=====

ES COPIA, fielmente coincidente con su matriz, y para el compareciente, la expido en tres folios de papel notarial, serie y números: 5Y3663467 y anteriores correlativos. En Murcia, el mismo día de su autorización, doy fe.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN MURCIA

Presentado para autentificar la firma que antecede al suscrito Cónsul del Ecuador en Murcia, España, califico que es auténtica, siendo la que usa el señor Antonio Izquierdo Rozalen en todas sus calidades.

Autenticación Nº 1733/05
Partida Archival 15,7
Valor de la autenticación 50
Murcia 15 de febrero de 2005

Dr. Patricio Garcés Ramírez
Dr. Patricio Garcés Ramírez
CONSUL DEL ECUADOR EN MURCIA



PODER ESPECIAL

Otorgado por: DON ÁNGEL MEDARDO VERA RIVERA.

A favor de: DOÑA MARTHA PIEDAD VERA CORDOVA.

NUMERO: CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS (4.052).-

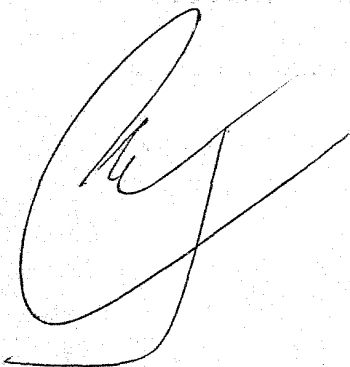
Fecha: Dieciocho de Noviembre de dos mil cuatro.

ANTONIO IZQUIERDO ROZALÉN

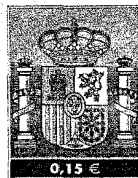
NOTARIO DE MURCIA

Gran Vía Salzillo, 7. Telfs: 968218473-214782. Fax: 220581.

30004 MURCIA..



06/2004



5T5260032

PODER ESPECIAL

NUMERO CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS. -----

EN MURCIA, mi residencia, a dieciocho de
 Noviembre de dos mil cuatro. -----

Ante mí, ANTONIO IZQUIERDO ROZALEN, Notario del
 Ilustre Colegio de Albacete. -----

===== COMPARECE: =====

DON ANGEL MEDARDO VERA RIVERA, mayor de edad,
 casado, empleado, de nacionalidad ecuatoriana,
 domiciliado en Alguazas (Murcia), calle Cid
 Campeador, número 6, 1ºD, con pasaporte de su
 nacionalidad, vigente, número: SH 79.913, donde
 figura su número de cédula de identidad,
 1713544169. -----

INTERVIENE.- En su propio nombre y derecho. ---

Lo juzgo con la capacidad legal necesaria para
 formalizar el presente PODER ESPECIAL, y a tal
 efecto. -----

===== DICE OTORGA: =====

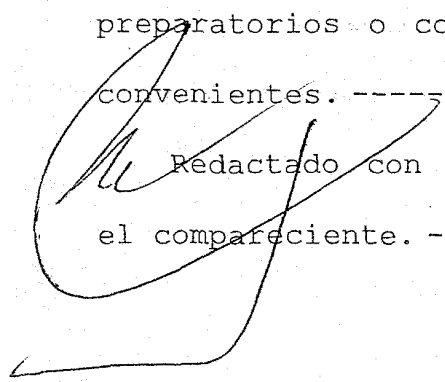
Que confiere poder especial tan amplio y



bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de DOÑA MARTHA-PIEDAD VERA CORDOVA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito (Ecuador), con cédula de identidad, número: 0701474744, para que en nombre y representación del poderdante y en exclusiva relación a todas la participaciones sociales de que es titular, en la mercantil, "WEAPONSEG, CIA LIMITADA", de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito (Ecuador), pueda realizar las siguientes facultades: -----

a) Venderlas, eligiendo al comprador o compradores; por el precio, pactos y demás condiciones que estime oportunos, percibir el precio, confesar haberlo recibido, o aplazarlo en todo o en parte, y, en tal caso, acordar o no garantías por el precio aplazado, aceptarlas, y cancelarlas por pago en su día. -----

b) Y a los fines indicados, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados, preparatorios o complementarios sean necesarios o convenientes. -----

 Redactado con arreglo a minuta facilitada por el compareciente. -----



06/2004



5T5260031

Así lo otorga ante mí, después de ser leída la presente escritura por el compareciente y por mí el Notario, y enterado de su contenido la aprueba y firma conmigo, que doy fe de haber identificado al compareciente por medio de su reseñado documento, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficiente, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: 5T5259699, y el siguiente correlativo. Está la firma del compareciente. Signado: A. Izquierdo. Rubricado y sellado. -----

=====

=====

=====

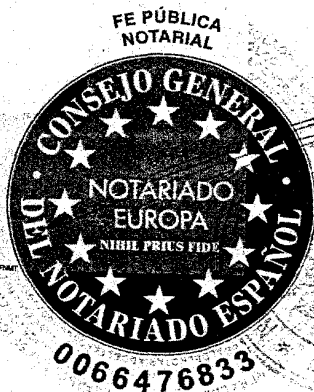
=====

Dr. RUBEN PABLO
ESTIMACIÓN
NOTARIO
CANTO DE NELLE
CANTO - RANCHO

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

=====0-0-0-0-0-0-0=====

ES COPIA, fielmente coincidente con su matriz, y para el compareciente, la expido en dos folios de papel notarial, serie y números: 5T5260032 y el anterior correlativo. En Murcia, el mismo día de su autorización, doy fe.-



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN MURCIA

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul del Ecuador en Murcia, España, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor ANTONIO
IZQUIERDO ROSALEN
en todas sus actuaciones.

Autenticación Nº 1880 - 2004
Partida Arancelaria 15, F
Valor de la actuación 50 €
Murcia 01 de DICIEMBRE de 2001

[Handwritten signature]
Dr. Patricio Garcés Ramírez
CONSUL DEL ECUADOR EN MURCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17-0215456-6

BEATRIZ FILICENA ARELLANO QUITO

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO 14 DE MAYO DE 1939

LUGAR DE NACIMIENTO GUASUNTOS-CHIMBORAZO

REG. CIVIL 31 380 12106

ALAUSI-CHIMBORAZO-1.966

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Beatriz A. de Arellano

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V443-V 1422

C/C LUIS ALBERTO TUNTO

SECUNDARIA PROF. DE CORTE

LEOPOLDO ARELLANO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

FECHA DE NACIMIENTO 26 de Agosto/87

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

HASTA LA FUENTE DE SU TITULAR

FORMA No. V 127015

Guillermo

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070147474-4

VERA CORDOVA MARTHA FIEDAD

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

01 MAYO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0122 00242 F

EL ORO/ZARUMA

ZARUMA 1962

Martha Vera

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444BV444E

CASADO VICTOR EMILIO SARANGO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS VERA

ROSA CORDOVA

QUITO

05/07/2004

REN 1095688

Pch

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD *****

ESTADOCIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1210220-00

Renovacion

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA L.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

121-0028 NUMERO 1710372836 CEDULA

TUPINO ARELLANO HERNAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICINCHA
PROVINCIA

POMAHUAY
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

37-0644 NUMERO 0701474744 CEDULA

VERA CORDOVA MARTHA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICINCHA
PROVINCIA

ALFARO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185-0025 NUMERO 1702154568 CEDULA

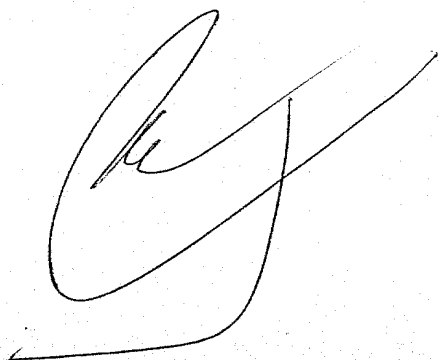
ARELLANO QUITO BEATRIZ FILOMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICINCHA
PROVINCIA

COTACALLA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170176583-4

MONTANO CHIRIBOGA LEONIDAS BOLIVAR

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

26 ENERO 1939

FECHA DE NACIMIENTO 0037 00108 M

REG. CIVIL 001-1

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 1942

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** W44414244

CASADO LUZ VICTORIA ARELLANO

SECUNDARIA JUBILADO

ALEJANDRO MONTANO

LEONIDAS CHIRIBOGA

07/10/2003

07/10/2003

REN 0806540

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

195 - 0425 1701765834
NUMERO CEDULA

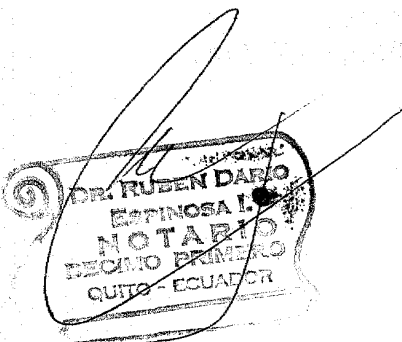
MONTANO CHIRIBOGA LEONIDAS BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

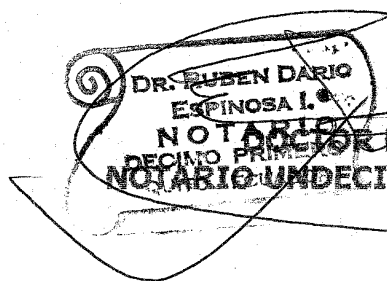
[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

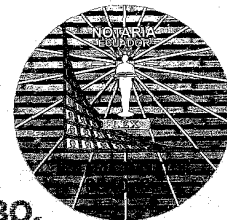
[Barcode]



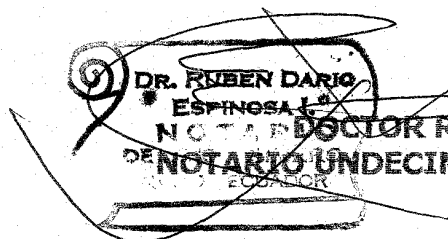
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía WEAPONSEG CIA. LTDA, otorgada por la Sra. Martha Piedad Vera Córdova, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del Sr. Víctor Emilio Sarango Valladolid y Sr. Angel Medardo Vera Rivera, a favor del Sr. Hernán Alberto Tufiño Arellano y Otros, firmada y sellada en Quito, a 01 de Agosto del 2.005.-



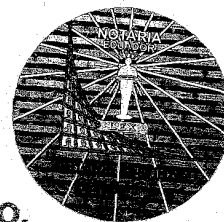
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía WEAPONSEG CIA. LTDA, otorgada ante mí el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 01 de agosto del 2.005.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2191** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3064, tomo 129, correspondiente a la Compañía **"WEAPONSEG CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng